CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AOA0807098Z7 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOMOTRIZ ALBRA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100199480 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión PUEBLA, PUEBLA A 24 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	AOA0807098Z7
Denominación/Razón Social:	AUTOMOTRIZ ALBRA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ALBRA OAXACA
Fecha inicio de operaciones:	09 DE JULIO DE 2008
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE NOVIEMBRE DE 2008

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:72430	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)		
Nombre de Vialidad: BOULEVARD VIA ATLIXCAYOTL	Número Exterior: 5508-A		
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia:		
Nombre de la Localidad: PUEBLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA		
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	Entre Calle: CALLE KEPLER		
Y Calle: CALLE CUMULO DE VIRGO	Correo Electrónico: sgarcia@alden.mx		
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 44284027		

Página [1] de [3]





Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO Estado del domicilio: LOCALIZADO - Con Corrección de datos Contribuyente Localizado

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		31/10/2010	
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/11/2014	
7	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	5	01/11/2014	
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	5	01/11/2014	
3	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	5	01/11/2014	
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	5	01/11/2014	
5	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	5	01/11/2014	
;	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	5	01/11/2014	
ļ	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	5	01/11/2021	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	09/07/2008	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/07/2008	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/07/2008	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	09/07/2008	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	09/07/2008	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2009	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2009	

Página [2] de [3]





Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2009
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	31/10/2010
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/10/2010
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/11/2014
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	14/07/2021
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/07/2021
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/11/2021

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2022/05/24|AOA0807098Z7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

upsjDaAwPTzXPalU88whBDIrnr3EuiqhgfPoKA6uZgJr81L7H+3UXsVuq7z5odLDdH08fV3h4f5mWTHG6CdQDC 3Zzi05zR9+sktvLT5IOB6XdjX3g2Oq4MBUOPkjygBmqwqHLd+65BK8pvvvnVql3tsUZxCP6jGPiMZuKc2JhRU=







